AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1404 DE 01 DE JULIO DE 2022

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública No. LP-03-2022"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, artículos 3° y 9° de la Ley 489 de 1998, articulo 12 (adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007) y numeral 9° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el del Decreto 4181 de 2011, y,

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, a través de las Direcciones Técnicas de Administración y Fomento y de Inspección y Vigilancia y Planeación, elaboraron el estudio previo y el análisis del sector, para adelantar el proceso de Licitación Pública No. LP-03-2022, cuyo objeto es: *"Prestación de servicios como operador logístico para la organización y ejecución de los eventos y actividades que programe la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca para la vigencia 2022."*

Que mediante Resolución No. 1127 del 26 de mayo de 2022, el Director General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, ordenó la apertura del Proceso de Licitación Pública No. LP-03-2022.

Que la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se efectuó en el Portal Único de Contratación Pública (SECOP II) wvww.colombiacompra.gov.co, el 26 de mayo de 2022.

Que en el respectivo pliego de condiciones del proceso, se especificaron todos los aspectos relativos al objeto, regulación jurídica, determinación de los factores objetivos de selección y todas las circunstancias necesarias para garantizar la existencia de reglas objetivas, claras y completas.

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca estableció como presupuesto oficial la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L ($1.171.000.000)**, incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar, el cual se encuentra amparado en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

No. CDP-	RUBRO	RECURSO	VALOR	VALOR A AFECTAR
6422	C-1707-1100-5-0-1707072-02	11	$300.000.000	$ 1.026.000.000
	C-1707-1100-5-0-1707076-02		$405.000.000	
	C-1707-1100-5-0-1707074-02		$20.000.000	
	C-1707-1100-5-0-1707073-02		$200.000.000	
	C-1707-1100-5-0-1707073-02	20	$93.000.000	
12422	C-1707-1100-4-0-1707075-02	11	$85.000.000	$85.000.000
10522	C-1799-1100-2-0-1799060-02	11	$60.000.000	$60.000.000

Que conforme a lo previsto en la Resolución 455 del 12 de marzo de 2019, el Comité de Contratación revisó y aprobó el estudio previo, el análisis del sector y demás documentos anexos del proceso de Licitación Pública No. LP-03-2022.

Que el 27 de mayo de 2022, se llevó a cabo la audiencia de asignación de riesgos a la que se refieren el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 220 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que durante el término de traslado del pliego de condiciones, se recibieron observaciones, a las cuales se les dio respuesta de fondo dentro del término establecido, en observancia de los principios de publicidad y transparencia, mediante documento publicado en el Portal Único de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, el 01 de junio de 2022.

Que en el curso del proceso se expidió la adenda No. 01 la cual fue publicada el día 1 de junio de 2022, en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que en la hora y fecha prevista para el cierre del proceso, esto es el 07 de junio de 2022, a las 03:00 pm, presentaron ofertas los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1	PUBBLICA S.A.S
2	CENTURY MEDIA S.A.S
3	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
4	ROYAL PARK S.A.S
5	QUINTA GENERACION S.A.S.
6	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S
7	FEELING COMPANY S.A.S.
8	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.
9	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S
10	TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S
11	UT LOGÍSTICA 2022
12	INMOV S.A.S

Que mediante acto administrativo de fecha 07 de junio de 2022, el Director General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, designó y conformó el Comité de Evaluador.

Que realizado el estudio y análisis por parte del comité evaluador de las propuestas presentadas, el 09 de junio de 2022, se dieron a conocer los informes de verificación preliminar financiero, técnico y jurídico, publicados en el Portal Único de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, los cuales arrojaron el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO FINAL
PUBBLICA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
CENTURY MEDIA S.A.S	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
ROYAL PARK S.A.S	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
QUINTA GENERACION S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
FEELING COMPANY S.A.S.	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.	HÁBIL	HAB HÁBIL ILITADO	HÁBIL	HÁBIL
LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL

TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
UT LOGÍSTICA 2022	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
INMOV S.A.S	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL

Que de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por la Ley 1882 de 2018, se aceptaron las subsanaciones de los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación.

Que el 17 de junio de 2022, se dio respuesta de fondo a las observaciones realizadas al informe de evaluación preliminar y se publicó el informe definitivo, el cual quedó así:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO FINAL
PUBBLICA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
CENTURY MEDIA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO
ROYAL PARK S.A.S	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO
QUINTA GENERACION S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
FEELING COMPANY S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
UT LOGÍSTICA 2022	RECHAZADO	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO
INMOV S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Que de acuerdo con el consolidado final de evaluación, los proponentes habilitados fueron: PUBBLICA S.A.S., CENTURY MEDIA S.A.S, QUINTA GENERACION S.A.S., MAGIN COMUNICACIONES S.A.S, FEELING COMPANY S.A.S., CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S., LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S, TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S e INMOV S.A.S.

Que una vez realizada la ponderación de puntaje de los proponentes habilitados, arrojó el siguiente resultado:

DESCRIPCIÓN	PUBBLICA S.A.S.	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.	QUINTA GENERACIÓN	TRAVELTRIP ASSISTANCE S.A.S	CENTURY MEDIA S.A.S	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	FEELING COMPANY S.A.S.	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S	INMOV S.A.S.
PORCENTAJE DE COMISIÓN	39,75	39,75	39,75	39,75	39,75	39,75	39,75	39,75	39,75
OFERTA ECONÓMICA	33,70	30,41	32,32	32,63	31,87	33,42	31,65	49,00	31,78
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10	10	10	10	10	10	10
INCENTIVO POR DISCAPACIDAD	1	0	1	1	0	1	1	0	0
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0,25	0,25	0,25	0,25	0	0,25	0,25	0	0
TOTAL	**84,70**	**80,41**	**83,32**	**83,63**	**81,62**	**84,42**	**82,65**	**98,75**	**81,53**

Que en el informe de evaluación donde se indica la ponderación del puntaje, la entidad acogiéndose a lo dispuesto en la Guía para El Manejo de las Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente, solicitó al proponente **LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S**, adjuntar explicación sobre los valores unitarios ofertados, ya que la entidad los consideró artificialmente bajos.

Que atendiendo a lo previsto en el cronograma del proceso se dio inicio a la Audiencia Pública de Adjudicación, el 21 de junio de 2022, a las 10:05 am, mediante la herramienta digital Google Meets.

Que en el curso de la audiencia de adjudicación, el proponente **LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S**, adjuntó mediante la plataforma SECOP II, su explicación acerca del precio artificialmente bajo.

Que después de revisada la explicación aportada por el proponente **LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S**, el comité técnico evaluador determinó la consistencia de los valores unitarios indicados en su propuesta económica.

Que la audiencia fué suspendida y se determinó su reanudación para el 30 de junio de 2022, a las 10:00 am, mediante la herramienta digital Google Meets, teniendo en cuenta las observaciones presentadas, y que por un error involuntario del comité técnico evaluador en el informe de evaluación, no se solicitó al proponente Logística y Gestión subsanar un requisito habilitante, por lo que se procedió a la publicación de un nuevo informe al que se le dio traslado, con el fin de brindar la oportunidad al proponente de subsanar su propuesta.

Que se expidió la adenda No. 02 la cual fue publicada el día 22 de junio de 2022, en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que el 23 de junio de 2022, el proponente **LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S**, allegó la subsanación requerida por la entidad, mediante la plataforma SECOP II.

Que el 29 de junio de 2022, se dio respuesta de fondo a las observaciones realizadas al informe de evaluación y se publicó el informe definitivo.

Que el 30 de junio de 2022, a las 10:05 am, se reanudó la Audiencia Pública de Adjudicación, mediante la herramienta digital Google Meets.

Que en virtud de lo anterior, los integrantes del comité evaluador recomendaron al Ordenador del Gasto, de acuerdo con su competencia, adjudicar el proceso de Licitación Pública No. LP-03-2022, al proponente **LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S**, por cumplir con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros exigidos por la entidad y tener el mayor puntaje.

Que en vista de lo anterior, el Ordenador del Gasto con fundamento en lo dispuesto en el Estatuto de Contratación contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, acoge la recomendación efectuada por los miembros del comité evaluador.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Licitación Pública No. LP-03-2022, cuyo objeto es: *"Prestación de servicios como operador logístico para la organización y ejecución de los eventos y actividades que programe la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca*", a **LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S**, identificada con NIT 900.582.854-4, por un valor total de **MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L ($1.171.000.000)**, incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el primer (01) día del mes de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NICOLÁS DEL CASTILLO PIEDRAHITA
Director General

Vobo. Daniel Enrique Ariza Heredia / Secretario General
Proyecto: Daniela Henao Taborda / Abogada Grupo de Gestión Contractual DH
Revisó: Milton Laureano Cuervo Casallas / Líder de Gestión Contractual MM